



b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA GRAFICAS
IMPACTO "GRAFIMPAC"
S.A.-----

CUANTIA: S/. 3'000.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy día trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía **GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A.**, representada por el señor **JOSE ORBEA YACA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **AUMENTO DE**

CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre al acto de la celebración y suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero JOSE ORBEA VACA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se adjunta para que sea agregada como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno se constituyó la Compañía, GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y uno; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía en su sesión celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime de todos los accionistas concurrentes y representada la totalidad del Capital Social pagado de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/2'000.000,00), resolvió aumentar dicho capital hasta la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (\$/3'000.000,00), mediante la emisión de TRES MIL (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas en su totalidad y pagadas en numerario en el cincuenta por ciento del valor de cada una de ellas.-----

TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de



la Compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A. en su sesión celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro resolvió por unanimidad UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; -Y, DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero JOSE ORBEA VACA, Representante Legal de la Compañía en su calidad de GERENTE GENERAL hace las siguientes declaraciones: Qué por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A. celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro:

a) Qué el capital Social se aumente en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00) de manera que su nuevo capital es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00); b) Qué el Aumento de Capital Social de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00) se encuentra dividido y representado por TRES MIL (3.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, que se insertará como documento habilitante y formará parte de la escritura; y, c) Además ha sido reformado el Artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento que acredita al señor Ingeniero JOSE ORBEA VACA, como

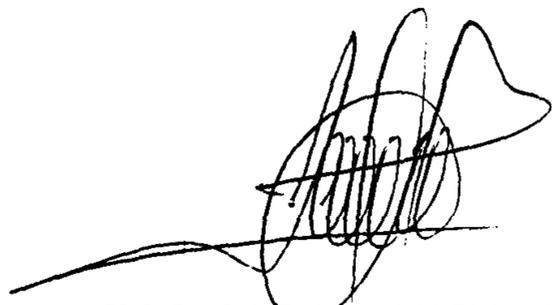
GERENTE GENERAL de la Compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A. , b) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validéz de esta escritura pública.- Firmado: **ABOGADO.- JULIO C. BRAVO MOSCOSO.**- Registro Número: Cinco mil quinientos cuarenta y siete.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: El nombramiento del Representante Legal de la Compañía GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC" S.A.; y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda ésta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

por la **COMPAÑIA GRAFICAS IMPACTO "GRAFIMPAC"**
S.A.,



ING. JOSE ORBEA VACA

GERENTE GENERAL

C.C. 0900054081

CERT.VOT. 010-442



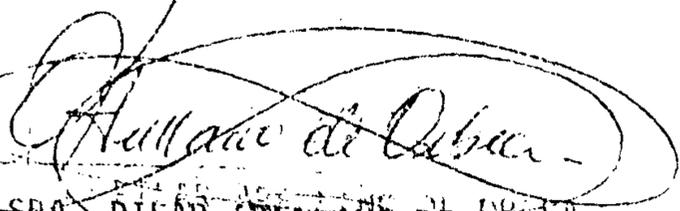
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRAFICAS
IMPACTO GRAFIMPAC S.A., CELEBRADA EL 10 de Junio de 1994

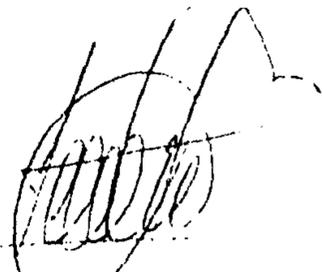
En la Ciudad de Guayaquil a las nueve horas de hoy día Viernes diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Ciudadela Alborada Tercera Etapa, Manzana B-M Villa 9, los siguientes Accionistas de GRAFICAS IMPACTO GRAIMPAC S.A., a saber: señor JOSE WALTER ORBEA VACA, por sus propios derechos y como propietario de MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS (1996) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente, Señor WASHINGTON ALFREDO MACIAS VACA por sus propios derechos y como propietario de de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucre, suscrita y pagada íntegramente, Señor JIMMY HUMBERTO ORBEA MURILLO, por sus propios derechos y como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucre, suscrita y pagada íntegramente, Señor EFRAIN RODRIGO ARELLANO LOPEZ, por sus propios derechos y como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucre, suscrita y pagada íntegramente, Señora OFELIA ORFELINA VACA OCHOA, por sus propios derechos y como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucre, suscrita y pagada íntegramente, como se encuentran presentes todos los Accionistas de la Compañía y por tanto, esta representada la totalidad del Capital Social pagado de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (2'000.000,00), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día: A) CONSIDERAR Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA: b) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En consecuencia, de acuerdo con la Facultad establecida en el artículo 280 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 121 del mismo cuerpo Legal; se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.- Preside la sesión la Señora PILAR ARELLANO DE ORBEA, como PRESIDENTA y actúa como Secretario el Señor JOSE ORBEA VACA, como GERENTE GENERAL.- La Presidenta considerando que en la sesión esta representada la totali

dad del Capital pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día acerca de los cuales todos los Accionistas personalmente están debidamente informados.- En tal virtud la Junta considera el primer punto del orden del día relativo al Aumento de Capital; y, los Accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad ó sea con el voto de la totalidad de los mismos, Aumentar en TRES MILLONES 00/100 SUCRES (3'000.000,00), más el capital Social de la Compañía que es actualmente de DOS MILLONES 00/100 SUCRES (2'000.000,00), divididos en dos mil (2.000) Acciones de un mil sucres cada una, de tal manera que en lo sucesivo el Capital Social de la Compañía sea de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (5'000.000,00), a tales efectos la Junta General resuelve que el pago de las antedichas acciones se realice en cualquiera de las formas previstas en la Ley y aceptadas por la Junta General.- A continuación la Presidencia manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la Ley concede a los Accionistas para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente tiene, la suscripción de TRES MIL (3.000) nuevas acciones correspondiente al acordado Aumento de Capital debería distribuirse a prorrata de sus actuales acciones, a menos que cualquiera de ellos decida renunciar en todo o en parte a su mencionado derecho preferente en favor de otro u otros accionistas; los Accionistas: Señor WASHINGTON ALFREDO MACIAS VACA, JIMMY HUMBERTO ORBEA MURILLO, EFRAIN RODRIGO ARELLANO LOPEZ y la Señora OFELIA ORFELINA VACA OCHOA, renuncian, expresamente a su derecho de preferencia en las suscripciones de las nuevas acciones efectuandose la suscripción de las nuevas acciones del Aumento de Capital en las siguiente forma.- El Accionista JOSE WALTER ORBEA VACA, suscribe las TRES MIL (3.000) acciones de un mil sucres cada una.- A continuación la Junta General pasa a conocer y resolver sobre el pago de las nuevas acciones; y, luego de deliberar al respecto por unanimidad resuelve aceptar que el pago de las nuevas acciones se haga el 25% en numerarios y el saldo deberá pagarse en el plazo de veinticuatro meses a partir de la inscripción de la Escritura de



Aumento de Capital en el Registro Mercantil.- Por lo cual, las nuevas acciones correspondiente al Aumento de Capital han sido pagadas de la siguiente forma: el Señor JOSE ORBEA VACA, que ha suscrito TRES MIL (3.000), nuevas acciones - de un mil sucres cada una, esto es la suma de TRES MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 3'000.000,00), ha pagado en numerarios la suma de SETECIENTOS CINCUENTA - MIL 00/100 SUCRES (750.000,00) cifra que representa el 25% del valor total de las acciones suscritas por este accionista.- Luego la Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día que corresponde a la REFORMA DE LOS ESTATUTOS-SOCIALES, y resuelve por unanimidad modificarlo en la siguiente forma: EL ARTÍCULO QUINTO: "ARTICULO QUINTO" DIRA .- El Capital de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/.5'000.000,00) divididos en CINCO MIL (5.000) acciones de un mil sucres cada una.- ARTICULO SEXTO: "ARTICULO SEXTO" DIRA.- Las Acciones estaran numeradas del cero cero cero al cinco mil y seran firmadas por la Presidenta y el Gerente General de la Compañía.- Finalmente, la Junta General-resuelve por unanimidad autorizar al Representante Legal de la Compañía para - que efectue todas las gestiones y trámites indispensables para el perfeccionamiento Legal del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto referido.- No habiendo otro asunto del cual tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al Acta, la cual se a prueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la Sesión a las once horas de la misma fecha, firmando para constancia la Presidenta y el Secretario que lo certifica.


SRA. PILAR ARELLANO DE ORBEA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


JOSE ORBEA VACA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, Marzo 26 de 1991

6

Señor
JOSE WALTER ORBESA VACA
Ciudad.-

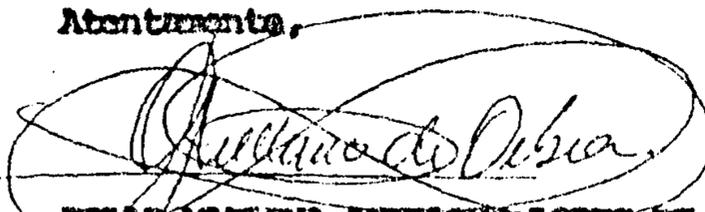
De mis consideraciones:

Cumplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO (5) años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

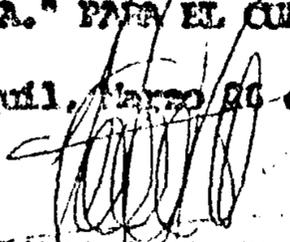
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vicesísimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO ANTONIO HAZ QUEVEDO el 26 de Febrero de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Marzo de 1991.

Atentamente,

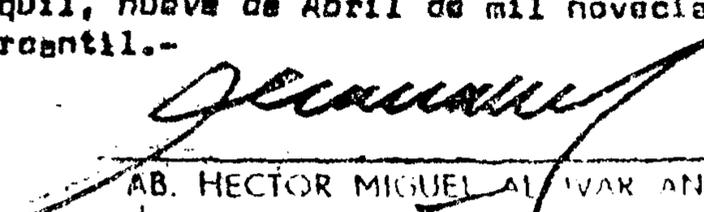

PILAR MAILETA ARELLANO LOPEZ DE ORBESA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A." PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO.

Guayaquil, Marzo 26 de 1991


JOSE WALTER ORBESA VACA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita este Nombres de GERENTE GENERAL de GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. a foja 9.650, número 3.257 - del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.759 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



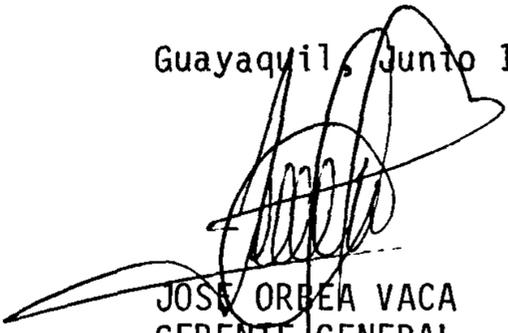
DECLARACION JURAMENTADA

YO, JOSE ORBEA VACA, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., declaro bajo juramento que el Aumento de Capital Social de la Compañía ha sido integrado en la forma establecida y aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Junio de 1994.

El Aumento de Capital Social ha sido suscrito y pagado en la Siguiente-forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
JOSE ORBEA VACA	3'000.000,00	750.000,00

Guayaquil, Junio 10 de 1994


JOSE ORBEA VACA
GERENTE GENERAL
C.C.
C.V.
R.U.C.



-3-

RUC. 099112686-4001

2000 7

EL NOTARIO.

B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN SEIS FOJAS UTILES, - QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



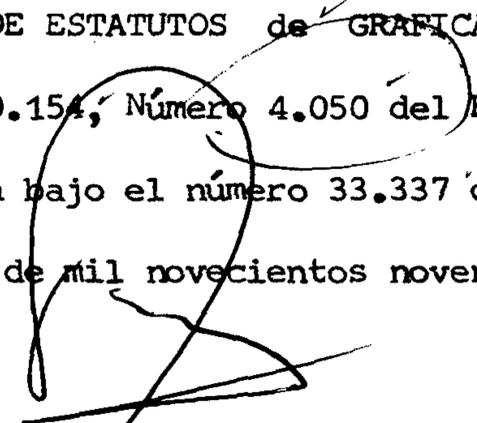
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DDY FEI- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 94-2-1-1-0004744, de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.-Guayaquil, septiembre 28 de 1.994.. *h* Emendado: veintiséis .-Sí vale

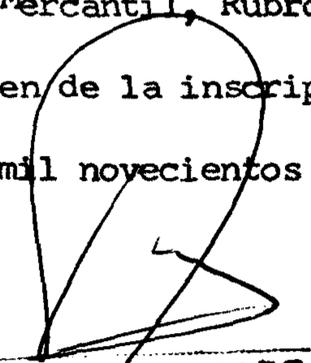


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

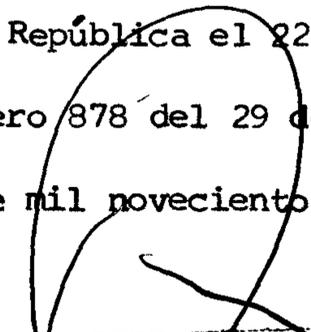
to de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0004744, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el veintiseis de Septiembre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de GRÁFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S. A., de fojas 30.144 a 30.154, Número 4.050 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 33.337 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta escritura a foja 7.447 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i uno, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i nueve de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, diez i nueve de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 53,750,00